

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

DEP-478



DEPARTAMENTO DE EMISIÓN Y PROGRAMACIÓN

Fecha: jueves, 18 de junio de 2026

Destinatario: Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Establecimientos de crédito, Compañías Transportadoras de Valores, Personas Naturales y Jurídicas, Oficina Principal, Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República, y Fábrica de Moneda.

Asunto 06: Billetes de 100.000 pesos

La presente Circular reemplaza la hoja 6 – 8 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DEP-478 del 11 de diciembre de 2025, correspondiente al Asunto 06 denominado “BILLETES DE 100.000 pesos”, del manual corporativo del Departamento de Emisión y Programación.

Mediante esta actualización:

- Se adiciona el numeral 14 mediante el cual se informa que, a partir del 22 de junio de 2026, el Banco de la República pondrá en circulación billetes de 100.000 pesos, con fecha de edición 25 de febrero de 2025 – serie BD.

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

NÉSTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS DEP-478



Fecha: jueves, 18 de junio de 2026

Asunto 06: Billetes 100.000 pesos

13. EDICIÓN 25 DE FEBRERO DE 2025 – SERIE BC

A partir del 15 de diciembre de 2025, el Banco de la República puso en circulación billetes de 100.000 pesos, con fecha de edición 25 de febrero de 2025 – serie BC, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior.

14. EDICIÓN 25 DE FEBRERO DE 2025 – SERIE BD

A partir del 22 de junio de 2026, el Banco de la República pondrá en circulación billetes de 100.000 pesos, con fecha de edición 25 de febrero de 2025 – serie BD, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior.

(ESPACIO DISPONIBLE)